

Recibí,
27-07-12



De: Servicio de Educación

A: Servicio de Contratación

Asunto: CON 14/12. Valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 2B y 3). Propuesta de adjudicación

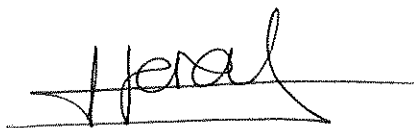
Fecha: 27 de julio de 2012

Adjunto se remite la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes de la documentación presentada al procedimiento abierto ordinario para adjudicar el contrato de "Gestión Integral del Servicio Público de Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes", junto con la propuesta de adjudicación del citado contrato.



Fdo.: Mª del Pilar Sanz Esteban
Jefa de Servicio de Educación

Enterada, dese traslado



Fdo.: Lorena Heras Sedano
Concejala Delegada de Educación

CON 14/12

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (SOBRE 2B Y 3) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Recibida la documentación correspondiente a las ofertas presentadas al Contrato de "Gestión Integral del Servicio Público de Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes" conforme queda reflejado en el acta de aperturas de plicas, de la Mesa de Contratación, de 25 de julio de 2012 se procede a valorar la misma según lo establecido en el apartado 8.1 y 8.2 del pliego de cláusulas administrativas y que responden a los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Se ha presentado una única oferta la correspondiente a la mercantil ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA S.L.

Los criterios valorables en cifras o porcentajes son:

- Baja en el precio hora/servicio respecto al precio base de licitación
- Mejoras

BAJA EN EL PRECIO HORA/SERVICIO RESPECTO AL PRECIO BASE DE LICITACIÓN (hasta 35 puntos)

Tabla nº 1: Puntuación del apartado: Baja en el precio hora/servicio

Precio/hora	Licitador	Baja	Precio ofertado Licitador	Puntuación
Máximo 59€/hora-servicio	Escuela de Música Creativa S.L.	0,5%	58,705€/h (exento IVA)	35 puntos

R. Barja

MEJORAS (hasta 18 puntos)

- Nº de horas lectivas a coste cero para el Ayuntamiento por curso escolar y cuantificadas económicamente. El número máximo de horas a coste cero a ofertar por el adjudicatario será de 360 horas/curso. Hasta un máximo de 6 puntos.
- Cantidad económica por curso escolar destinada a equipamiento musical inventariable y que se incorporará al inventario de la Escuela Municipal de Música y Danza. Hasta un máximo de 6 puntos.
- Creación de un certamen de premios para la música y la danza para los alumnos de la Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes por curso escolar. Organización, gestión y reconocimiento. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Otras mejoras no previstas en el pliego y cuantificadas económicamente por curso escolar: Hasta un máximo de 2 puntos.
 - Publicidad de las enseñanzas/actividades desarrolladas en al Escuela Municipal de Música y Danza.
 - Dotación bibliográfica para la biblioteca de la Escuela Municipal de Música y Danza.
 - Reposición de elementos fungibles para el equipamiento de música: cuerdas, boquillas, baquetas, parches,....

Todas las propuestas de mejora están cuantificadas económicamente.

En lo relativo a la Creación de un Certamen para la música y la danza el licitador presenta un proyecto del mismo con los siguientes objetivos:

- Proyectar hacia la comunidad educativa el valor artístico e intransferible que proporciona el proceso creativo como modelo para la educación basada en los principios que promueve la inteligencia emocional
- Privilegiar al alumnado la posibilidad de participar en el proceso educativo proponiendo sus propias creaciones y posteriormente, representarlas como producto artístico terminado.
- Fomentar en la Escuela un trabajo creativo a través de la creación en grupo e individual
- Desarrollar un trabajo cooperativo entre las distintas disciplinas en el proyecto: (composición, coreografías, interpretación, bailes,)

El jurado está previsto que lo compongan profesores de las diferentes especialidades de la Escuela junto a un representante del Ayuntamiento, de Música Creativa y de un profesor de otra escuela municipal.

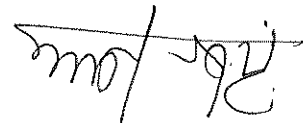
R. B. J. au

Tabla nº 2: Puntuación del apartado: Mejoras

Licitador	Mejoras (hasta 18 puntos)								Total Puntuación
	Horas coste cero Hasta 6 puntos		Equipamiento Hasta 6 puntos		Certamen Hasta 4 puntos		Otras Hasta 2 puntos		
	Propuesta	Puntos	Propuesta	Puntos	Propuesta	Puntos	Propuesta	Puntos	
Escuela de Música Creativa S.L.	72 h/lectivas Valor:4.248€	6 puntos	Equipamiento inventariable Valor:2.000€	6 puntos	Certamen de premios Valor:3000€	4 puntos	Propuesta Publicidad Valor:3.000€	2 puntos	18 puntos
TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS MEJORAS PRESENTADAS: 13.948€									

Tabla nº 3: Cuadro-resumen: Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 53 puntos)

Licitador	Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 53 puntos)		Total Puntuación
	Baja en el precio Hasta 35 puntos	Mejoras Hasta 18 puntos	
Escuela de Música Creativa S. L.	35 puntos	18 puntos	53 puntos



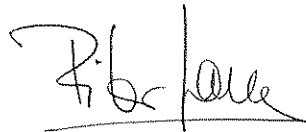
Propuesta de adjudicación del CON 14/12, Gestión Integral del Servicio Público de la Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes.

Tabla nº 4: Puntuaciones de los criterios dependientes de un juicio de valor y de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Licitador	Criterios dependientes de juicio de valor (hasta 47 puntos)	Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 53 puntos)	Total puntuación
ESCUELA DE MÚSICA CREATIVA S.L.	40 puntos	53 puntos	93 puntos

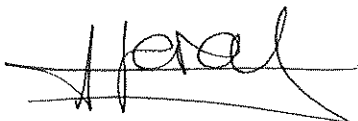
El licitador que se ha presentado al contrato de Gestión Integral del Servicio Público de la Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes ha obtenido una puntuación de 93 puntos. Por ello se propone a ESCUELA DE MUSICA CREATIVA S.L., salvo criterio superior, como adjudicatario de Servicio citado.

En San Sebastián de los Reyes, a 27 de julio de 2012



Fdo.: Mª del Pilar Sanz Esteban
Jefa de Servicio de Educación

Enterada, dese traslado



Fdo.: Lorena Heras Sedano
Concejala Delegada de Educación